



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



Ref. Exptes. 13964/2008 - 54893/2013

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 329/2009 de fecha 26 de marzo de 2009 se da por admitida a la Licenciada Ana Lucía Pizzolitto en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado "*Procesos de construcción y desarrollo de innovaciones pedagógicas en la universidad*"; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada Ana Lucía Pizzolitto, titulado según R.D. N° 329/2009 "*Procesos de construcción y desarrollo de innovaciones pedagógicas en la universidad*", que estará integrado con los siguientes profesores: *Doctora Celia Salit, Doctora María Silvia Serra y la Licenciada Alicia Carranza*; como miembros suplentes la Doctora Adela Coria, Magíster Marilina Lipsman y el Doctor Juan Pablo Abrate.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 15 NOV 2013  
RESOLUCION N°: 1448

ng

  
Dra. Silvia S. MORÓN  
SECRETARÍA DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES